

ESCAMBAIL EN NOTIFICACIONES G.

Marco. Atender.
15-JUNIO-2017



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS.INC.DNASD.SD.17.M.01064

Guayaquil, 13 de Junio de 2017

PARA: Ab. Walter Morquecho Landívar
SUBDIRETOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Asunto: EBONIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Adjunto copia certificada del poder otorgado a favor del señor Ernesto Vernaza Trujillo, uno de los apoderados de la compañía MARITIMA NAUTILUS S.A. accionista de la compañía **EBONIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** cuya cancelación solicita el liquidador, con el propósito de que sirva disponer a quien corresponda la actualización de la información en la Base de Datos Institucional.

Atentamente

Ab. Luigi de Angelis Soriano
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

Exp. 142.499
Trámite No. 775-2017
LDEAS/CBA.-

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 JUL 2017

RECIBIDO

Horas: 12:30 JUN



PODER

XXII NOTARIA DE SANTIAGO
NUMBERTO MARDUCCI

VICTOR OELCKERS PUMPIN, documento nacional de identidad chileno No. 10.372.643-3, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía "MARITIMA NAUTILUS S.A.", según consta de la sesión celebrada por el cuerpo colegiado administrador con fecha 11 de Mayo del año 2011, por medio del presente instrumento en mi calidad de Director Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Puerto Montt, República de Chile, nombra y designa al señor ERNESTO VERNAZA TRUJILLO, con documento de identificación No.0903338440, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad,

1.- Actúe en calidad de apoderado de la sociedad mandante, "MARITIMA NAUTILUS S.A.", en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Art.6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será responsable de las obligaciones de la sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la compañía EBONIRI S.A., la información y documentación referente a "MARITIMA NAUTILUS S.A.", que exige la ley de compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentan en documentación e información que a su vez, de manera previa, proporcione "MARITIMA NAUTILUS S.A." al mandatario.

Queda facultado el mandatario para notificar al representante legal de la compañía EBONIRI S.A., sobre el otorgamiento del presente poder.

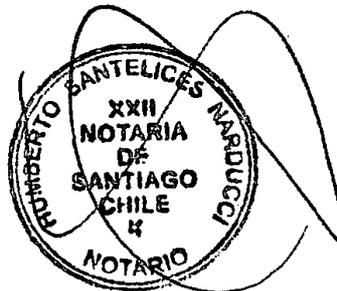
El poder aquí conferido es válido desde el 14 de Mayo del 2012 y retendrá plena fuerza en forma indefinida.

Emitido y firmado en Chile este día 14 de Mayo del 2012.



[Handwritten signature]
VICTOR OELCKERS P.
10.372.643-3

Autorizo la firma de don VICTOR OELCKERS PUMPIN, C.I. 10.372.643-3, en representación de MARITIMA NAUTILUS S.A.- SANTIAGO, 24 de mayo de 2012. tgm.





Factura: 001-002-000009212



20170901033C00845

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901033C00845

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE PODER EMITIDO POR MARITIMA NAUTILUS S.A., DEBIDAMENTE APOSTILLADO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE JUNIO DEL 2017, (16:19).

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



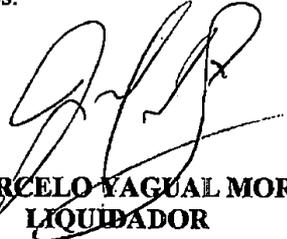
EXPEDIENTE No. 142499
TRAMITE No. 775-2017, Cancelación

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

JUAN MARCELO YAGUAL MORALES, en mi calidad de Liquidador de la compañía **EBONIRI S.A. "En Liquidación"**, en atención al Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0180-OF del 29 de mayo del 2017 de la Abogada Cecilia Bustamante Aranda, Especialista Jurídico Societario 1, me permito acompañar lo siguiente:

1. La compañía **MARITIMA NAUTILIS S.A.** tiene dos apoderados, el señor Christian Guzman y el Dr. Ernesto Vernaza, por lo que se acompaña copia de dichos poderes certificados.



JUAN MARCELO YAGUAL MORALES
LIQUIDADOR

NOTIFICACIONES:

Dirección: Centro Comercial Plaza Quil, piso 1, oficinas 1 y 2, teléfonos: 2399876 y 2399886 Guayaquil

Correo electrónico: kathyuska@bufetevernaza.com

SECRETARÍA DE COMISARIAS
RECIBIDO

0 JUN 2017

Srta. Mariana Montalván
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0180 OF

Guayaquil, 29 de Mayo del 2017

Asunto: Trámite No. 775-2017, Cancelación

Señor
Juan Marcelo Yagual Morales
Liquidador de la compañía
EBONIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines consiguientes, le hago conocer las observaciones siguientes a su trámite:

1.- Se envía al departamento de Registro Sociedades los poderes remitidos para la actualización de la información respecto de los apoderados de la accionista MARÍTIMA NAUTILUS S.A., Doctor Ernesto Vernaza Trujillo y del señor Christian Guzmán Orías.

2.- Se ha dirigido una solicitud de certificación de cumplimiento tributario al Servicio de Rentas Internas. La mencionada solicitud se encuentra pendiente de respuesta.

Las informaciones solicitadas al Servicio de Rentas Internas, a los departamentos de Contribuciones y Coactivas tienen una validez de noventa días, si demora en subsanar las observaciones constantes en este oficio deberá realizarse una nueva consulta.

Mientras no supere lo observado se suspende el término legal previsto en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

Abg. Cecilia Bustamante Aranda
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO 1

Exp. 142.499

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec